Negociado: Personal

ANUNCIO

La Primera Tenencia de Alcaldía, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto 2003/2015, de 7 de julio, que a continuación se transcribe:

"DECRETO DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL (CONTRATO DE RELEVO) DE UN CONDUCTOR-MECÁNICO, CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal (contrato de relevo) de un Conductor-Mecánico, categoría profesional prioritaria que afecta a los servicios públicos esenciales.

Visto el informe emitido con fecha 7 de julio de 2015 por el Jefe del Negociado de Personal.

Y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

D.N.I.	Apellidos y Nombre
80135434F	Castro Atalaya, Francisco Javier
80131096Q	Cebaqueva Rodríguez, Antonio
30812361C	Gómez Aguilar, José
30503287C	Jiménez Jiménez, Francisco
30478366P	Molina Asencio, José Manuel
30535826Z	Montero Ruiz, Antonio
80145908Q	Rodríguez Cabrera, Juan Francisco
28778936W	Sánchez Gil, Andrés

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA a fecha 7/7/2015

Reso! Apoios

B8DCB2D3CFD6BF92E83F

Código seguro verificación (CSV) B8DC B2D3 CFD6 BF92 E83F

30815726G	Sánchez Rodríguez, José Manuel
30414784K	Zamora Ardanuy, Pedro Alonso

Los siguientes aspirantes admitidos deberán subsanar, así mismo, la falta de compulsa en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

D.N.I.	Apellidos y Nombre
80135434F	Castro Atalaya, Francisco Javier

Excluidos:

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Causa de Exclusión
30479153J	Amador Lavado, Francisco J.	1-3-4
80135317M	Baena Delgado, Rafael	1-2-3-4
30472019D	Bujalance Domínguez, Miguel	1-2-3-4-5-6
30493959F	Carretero Peso, Manuel R.	5-6
28700473S	Díaz Gómez, Francisco	2-6
30798363Y	Domínguez Gavilán, Blas	5
30961368X	Espejo Ponce, Enrique	1-2-3-4-5
80158239L	Flores Solano, José Carlos	5
30955472W	Gamero Durán, Miguel Ángel	1-3-4-5
30503856Z	Gamero García, Eulogio	6
30810298G	García Zamora, Manuel	1-2-3-4-5
30972962N	Iglesias Barrios, Daniel	5
31653187N	Mancilla García, José Antonio	5
30824617V	Olmo Jiménez, José Javier	5-6
30956581F	Palma Ortiz, Manuel	5
30528268T	Pulido Almenara, José Luis	6
30951946H	Rodríguez Molina, Francisco J.	1-2-3-4-5
80131969S	Ruiz Elena, Desiderio	5
80153252T	Ruiz Rodríguez, Juan Manuel	2-5

Causas de exclusión:

1.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I.
2.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA a fecha 7/7/2015

Reset Ayios

B8DCB2D3CFD6BF92E83F

Código seguro verificación (CSV) B8DC B2D3 CFD6 BF92 E83F

3.- No presenta fotocopia compulsada del Permiso de Conducción.
4.- No presenta fotocopia compulsada del Certificado de Aptitud Profesional (Tarjeta de Cualificación del Conductor).
5.- No posee alguna/s de la/s categoría/s del Permiso de Conducción.
6.- No posee el Certificado de Aptitud Profesional (Tarjeta de Cualificación del Conductor).

Los siguientes aspirantes excluidos deberán subsanar, así mismo, la falta de compulsa en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

D.N.I.	Apellidos y Nombre
80135317M	Baena Delgado, Rafael
30961368X	Espejo Ponce, Enrique
80158239L	Flores Solano, José Carlos
30810298G	García Zamora, Manuel
30824617V	Olmo Jiménez, José Javier
30951946H	Rodríguez Molina, Francisco J.

SEGUNDO.- Conceder a los excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río, para subsanar los defectos que motivan su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río. Asimismo, publicar el presente decreto en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza de Andalucía nº 1, y en la página web del Ayuntamiento."

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la contratación laboral temporal (contrato de relevo) de un Conductor-Mecánico, categoría profesional prioritaria que afecta a los servicios públicos esenciales.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA a fecha 7/7/2015

Reset Ayios

B8DCB2D3CFD6BF92E83F

Código seguro verificación (CSV) B8DC B2D3 CFD6 BF92 E83F